REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS ORT Trujillo, a los 31 de agosto de 2022 CARTEL DE NOTIFICACIÓN. Expediente N°21/1605/REV/DGP/2022/1210014719. Se hace saber al ciudadano(a): JOSÉ DE LA TRINIDAD AZUAJE MÉNDEZ, titular de la cédula de identidad N° V-127228, que en ocasión al procedimiento de REVOCATORIA DE TÍTULO DE ADJUDICACIÓN Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario Nº SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "SAN ISIDRO" Sector EL RECODO, Parroquia Ayacucho, Municipio Boconó, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de UN MIL QUINIENTOS TRECE METROS CUADRADOS(1513 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: VIA DE PENETRACION AGRICOLA BATATAL EL RECODO, sur: RIO BLANCO, este: TERRENO OCUPADO POR RAFAEL VIERA, oeste: TERRENO OCUPADO POR SUCESION GONZALEZ; deberá compadecer por ante este Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución

de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con

los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos

Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de

Tierras y Desarrollo Agrario. Wendy Claret González Mantilla. Según Providencia INTi N° 282.2022, de fecha 16 de DIC de 2022.